

INFORME POR EL QUE SE JUSTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES A SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA

Expediente: CONTR 2024/687381

Título: Servicio de Soporte y Mantenimiento Correctivo y Evolutivo, de las Herramientas Tecnológicas: Portal Puntos Vuela y Portal ÁGORA. (Expediente 2/2024)

Código NUTS: ES614 Granada

Código CPV: 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría
72212224-5 Servicios desarrollo software de edición de páginas web
72212771-4 Servicios desarrollo de software de utilidades generales
72212783-1 Servicios desarrollo de software de gestión de contenido

Órgano de contratación: Dirección General del Consorcio “Fernando de los Ríos”

El Consorcio “Fernando de los Ríos” forma parte del sector público institucional de la Junta de Andalucía, actuando con personalidad jurídica propia y autonomía para el ejercicio de sus funciones en el marco definido por sus Estatutos (BOJA núm. 103, de 31 de mayo 2019).

De acuerdo con su condición de administración institucional, el Consorcio no está integrado en la estructura organizativa de ninguna otra administración y no participa de una gestión compartida de los “servicios comunes”, por lo que debe procurarse soluciones propias a los asuntos relacionados con la gestión presupuestaria, los recursos humanos, los sistemas de información y comunicación, o la gestión de medios materiales y servicios auxiliares.

En este sentido, el Consorcio carece de los medios humanos y materiales que le permitan llevar a cabo por sí mismo las acciones que constituyen el objeto de este contrato y, ante tal insuficiencia de medios, resulta necesario contratar los servicios de una empresa externa para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Es por ello que, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* (en adelante LCSP), se emite el presente informe con objeto de justificar la insuficiencia de medios personales y materiales para el desarrollo de las actividades recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

0



CORPAS NOVO ALBERTO - 44282096N CORPAS NOVO		04/07/2024 13:01:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw72Y6L7WR2G49g8gq4J685G1wp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En tanto no se materialice una modificación del catálogo de puestos del Consorcio que permita la provisión de un mayor número de efectivos dedicados a este fin, resulta imprescindible la contratación externa del servicio indicado.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

CORPAS NOVO ALBERTO - 44282096N CORPAS NOVO		04/07/2024 13:01:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw72Y6L7WR2G49g8gq4J685G1wp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	